

la Lealtad, número 1, de Madrid, o, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 16 de septiembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Aumento del capital social de la Compañía por un importe nominal de 32.713.364 euros, mediante la emisión de 8.178.341 acciones ordinarias, cada una de ellas con un nominal de 4 euros y una prima de emisión de 4 euros, a desembolsar mediante la aportación de 4.541 acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A., con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación de facultades al amparo del artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos alcanzados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, los accionistas de la Sociedad tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital, junto con los informes formulados por el Consejo de Administración a los efectos previstos en los artículos 144, 155 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre la ampliación de capital social, y el informe formulado por el auditor de cuentas nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil de conformidad con el artículo 159.1.b) de dicha Ley.

Tal y como estipulan los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas de la Sociedad podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. No obstante, para ejercer su derecho de asistencia, los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia. La tarjeta se emitirá por el órgano de administración o por la entidad encargada del registro contable a favor de las personas que acrediten tenerlas inscritas en dicho registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Madrid, 20 de agosto de 2003.—Luis María Cazorla Prieto, Secretario del Consejo de Administración.—40.266.

CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEOSA)

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de Ciudad Escolar Onubense Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 2003, en primera convocatoria, y el siguiente día 25 en segunda, a las dieciocho horas en ambas convocatorias, en el domicilio social, Colegio Entrepinos, Urbanización Bellavista, calle Escultor León Ortega sin número Aljaraque (Huelva), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social de la compañía. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aumento de capital social de la compañía en la cuantía máxima de 1.502.500 Euros mediante la emisión de 250.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Establecimiento del procedimiento y plazos para la suscripción y desembolso del aumento de capital. Autorización para la delegación en el Consejo de Administración de acordar en una o varias veces el aumento de capital social, en los términos y con los límites establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación del contravalor de las acciones emitidas en el aumento, que consistirá en aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, en función del aumento de capital finalmente acordado.

Quinto.—Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aljaraque (Huelva), 8 de agosto de 2003.—Don José Ignacio Domínguez Sánchez. El Secretario del Consejo de Administración.—40.050.

CIUDAD LINEAL, 2000, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 20 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas en el domicilio sito en Paseo Infanta Isabel, número 17 de Madrid y en segunda Convocatoria el día 21 de Septiembre de 2003 en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados) examen del informe de Gestión y del Informe de los Auditores todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la Gestión Social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados) examen del informe de gestión y del informe de Auditores, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Dimisión, cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta.

Podrán asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones, a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad.

A partir de la convocatoria de la Junta General los accionistas podrán examinar en el domicilio indicado o solicitar el envío gratuito de la documentación en que se basa el Orden del Día conforme la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de agosto de 2003.—Miguel Ángel Blanco Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—39.851.

CORPORACIÓN UNILAND, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el salón «Auditorio» del Club Círculo Ecuéstre, calle Balmes, 169, bis, de Barcelona, en primera

convocatoria, el día 17 de septiembre del año 2003, a las dieciséis treinta horas, y al siguiente día si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinar en quince el número de Consejeros, dentro del máximo y mínimo establecido en los Estatutos sociales; y, consiguientemente, ampliar en un puesto los actuales existentes.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y presenten la tarjeta de asistencia que oportunamente se les facilitará, pudiendo delegar su asistencia y voto en otro accionista, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 16 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Santiago Fradera Butsems.—40.134.

CYCLE INVERSIONES, S. A.

Reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos

Los órganos de administración de esta sociedad han acordado la transformación por reversión de la actual forma de representación de las acciones en anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos, estableciendo para ello el siguiente procedimiento:

Acciones Afectadas: Las acciones afectadas son 1.000.500 acciones nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, representativas de todo el capital social.

Acreditación de la Propiedad de las Acciones: La titularidad de las acciones se acreditará mediante la presentación por las Entidades Participantes del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, de una relación detallada de los propietarios de las acciones en depósito, en las oficinas de la Entidad Agente «Beta Capital Sociedad de Valores, Sociedad Anónima» quien efectuará las correspondientes comprobaciones con las posiciones en el Registro Contable de las Acciones de la Sociedad que le remita el citado Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Entidad Agente: Intermediará la operación de reversión a títulos físicos nominativos la Entidad «Beta Capital Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», en sus oficinas de Barcelona en Paseo de Gracia, número 56, a quien deberá remitirse la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones.

Plazo para la presentación de los documentos acreditativos: Un mes a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Anulación de las anotaciones en cuenta y emisión y entrega de los Títulos Físicos Nominativos y reflejo de la Numeración de las Acciones en las Inscripciones del Libro-Registro de Acciones Nominativas: Una vez acreditada la identidad de los accionistas según el procedimiento anterior, se publicará, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el mismo periódico de la publicación del presente anuncio, el anuncio correspondiente a la anulación de las anotaciones en cuenta y a la emisión y entrega a las Entidades Participantes Depositarias de los títulos físicos nominativos acreditativos de la propiedad de las acciones, los cuales podrán ser múltiples y contendrán las menciones establecidas en la legislación mercantil vigente y en particular el